FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00003280

Al 31 de Diciembre de 1,994

Expediente No. 41.610

TOTAL CAPITAL SOCIAL 16.500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990702683001

RAZON SOCIAL SANFER, SOC ANON. INMOBILIARIA SAN FERNANDO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	OJEDA RUIZ LUIS FERNANDO	Ecuatoriana	0900003435		16.368	16.368.000
2	PALACIOS ROMAN JANET	Ecuatoriana	0905316477		33	33 000
3	OJEDA PALACIOS LUIS	Ecuatoriana	0908884711		33	33.000
4	OJEDA PALACIOS PATRICIA	Ecuatoriana	0908884687		33	33.000
5	OJEDA PALACIOS ILEANA	Ecuatoriana	0901788190		33	33.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	16.500.000

ADIC. 497

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 13 de 1 995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 239 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec **S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 5555 - 95 - 06 - 06**